

## Morir y ser muerto. Estudio de tres casos ejemplares entre los condenados a la pena capital en el primer franquismo

MARÍA JESÚS SOUTO BLANCO

Universidade de Santiago de Compostela

### RESUMEN

Este trabajo aborda el proceso de enfrentamiento a la muerte de los condenados a la pena capital, en los primeros años del franquismo, en tres casos ejemplares. Se analizan los documentos escritos por tres condenados después de conocer la sentencia y también otras fuentes como los sumarios de los Consejos de Guerra. Se definen tres modelos de discurso buscando en cada uno de ellos las manifestaciones de mayor o menor coherencia en los condenados. También se evalúa la integridad vs. desesperación en cada uno de ellos y las distintas fases que atraviesan en ese proceso de enfrentamiento. Conclusiones: el proceso sigue las mismas fases que en la muerte natural y la coherencia con el proyecto vital no es suficiente para lograr la integridad, sólo el sentido de trascendencia (a través de la religión) consigue vencer la desesperación.

**Palabras clave:** condenados, muerte, franquismo, coherencia, integridad.

### ABSTRACT

This work is focussed on the process of confrontation to death of those who were sentenced to death penalty, in three exemplary cases during the first years of Franco's dictatorship. Documents written by three sentenced persons after knowing the sentence are analysed and other sources like the summaries of the Councils of War, are also analysed. Three types of speech are defined, searching in one of them those manifestations of more or less coherence of the sentenced people. The integrity vs. despair is also taken into consideration in each of them and the different phases that they pass in that process of confrontation. Conclusions: the process follows the same phases as in natural death, although the coherence with a vital project, in itself, is not sufficient in order to overcome integrity, just the sense of transcendence (through Religion) is sufficient to overcome the despair.

**Keywords:** sentenced people, death, Franco's dictatorship, coherence, integrity.

‘Me gustaría morir sin sufrir, mental ni físicamente, el dolor me causa miedo. Tampoco me gustaría que la gente de mi alrededor, mi familia, mis amigos, sufriesen por mí. Por todo esto preferiría morir lánguidamente sin darme apenas cuenta. Que un buen día al amanecer, ya no despertase’<sup>1</sup>.

Hoy en día, el *canon del buen morir* idealiza la muerte instantánea, sin embargo, como señalan Marga Marí-Klose y Jesús M. de Miguel<sup>2</sup>, hasta bien entrado el siglo XX, la muerte súbita se consideraba indeseable por privarnos del tiempo necesario para la reconciliación espiritual y por impedir el proceso de analizar nuestra trayectoria vital.

Así, en la época a la que se refiere nuestro estudio (los primeros años del franquismo), era preferible una muerte que permitiese decir adiós, resolver asuntos, concluir la vida sin dejar cabos sueltos y consolar a los que quedaban. Podría considerarse entonces, que comunicar a los condenados a muerte la fecha de su ejecución, es una deferencia “nadie es más dichoso que el hombre condenado a muerte, ya que él es el único que sabe exactamente cuando ha de morir, lo que le proporciona la mejor oportunidad de poner en paz su alma antes de entregarla”<sup>3</sup>. Con todo lo discutible que pueda ser esta opinión, porque:

‘Saber que uno va a morir no es nada’, dice un condenado de Fresnes, ‘el terror y la angustia está en no saber si uno va a vivir’ (...) Mucho tiempo antes el condenado sabe que va a ser muerto y que sólo puede salvarlo un perdón muy parecido, para él, a los decretos del cielo. En ningún caso puede intervenir, interceder por sí mismo, o convencer. Todo pasa fuera de él (...). Se lo mantiene en la dependencia absoluta, la de la materia inerte, pero con una conciencia que es su principal enemigo<sup>4</sup>.

Lo cierto es que los reos disponían de un tiempo para ponerse en paz consigo mismos, prepararse para la muerte y preparar a sus allegados.

Es frecuente que de sus reflexiones quede constancia en cartas, diarios, memorias, notas o testamentos, a través de los cuales se puede rastrear el modo en que el condenado enfrentó sus últimos momentos y la forma en que percibe o interpreta las circunstancias que lo condujeron a la situación en que se encuentra.

Es importante resaltar el componente subjetivo de los términos “percibir” e “interpretar”, la memoria no es un registro integral y desapasionado de la realidad, sino que: “... cada evocación de una misma experiencia es ... distinta (se le añaden o se le sustraen

1 Cit. por Marga Marí-Klose y Jesús M. de Miguel, “El canon de la muerte”, *Política y Sociedad*, nº 35, 2000, p. 119.

2 Marga Marí-Klose y Jesús M. de Miguel, “El canon de la muerte”, *Política y Sociedad*, nº 35, 2000, pp. 115-143.

3 Según palabras del Padre Martín Torrent, cit. por Daniel Sueiro, *El arte de matar*, Madrid, Alfaguara, 1968, pp. 626-7.

4 Albert Camus, “Reflexiones sobre la guillotina”, en Koestler, Arthur y Camus, Albert, *La pena de muerte*, Buenos Aires, Ed. Emecé, 1960, pp. 136-7.

rasgos)”<sup>5</sup>. En consecuencia, no puede asumirse como un axioma que el discurso final de la persona enfrentada a la muerte, lo que popularmente se conoce como “últimas palabras”, es cierto. Concretamente, en el caso de los condenados a la pena capital:

...la trágica situación en que se encuentran, a punto de dar el paso que separa la vida de la muerte, confiere a sus cartas el valor de la sinceridad más absoluta porque es el momento en que su corazón se abre y manifiesta, ante todo, su amor y agradecimiento a la familia, a los padres, a la mujer y a los hijos. Su preocupación por el dolor que, involuntariamente, les provoca y por las circunstancias materiales y de desemparo (sic) en que van a quedar tras su muerte<sup>6</sup>.

Esta sinceridad absoluta no debe confundirse con exactitud. Enfrentarse a la crisis más trascendental, la transición de la vida a la muerte, sitúa a la persona en una situación de stress, que es la menos idónea para el análisis objetivo. La finalidad de las últimas palabras no sería siempre hacer un relato exacto de la realidad pasada e inmediata, sino, la mayor parte de las veces, proporcionar consuelo a los demás, pero también a uno mismo.

La teoría psicosocial de Erikson sostiene que al entrar en la etapa final de la vida la tarea del hombre consiste en contemplar ésta en conjunto y con coherencia, aceptándola tal y como fue y asumiendo que todo se hizo de la mejor forma posible en sus circunstancias. La persona que tiene éxito en esta tarea habrá desarrollado la *integridad*, aquella que fracase, caerá en la desesperación<sup>7</sup>.

Es decir, el individuo que revisa su trayectoria vital, incluyendo la muerte como proceso final, y la acepta como un todo coherente, como un proyecto realizado y con sentido, alcanzará la integridad del yo. Por el contrario, si en esa revisión encuentra incongruencias, caerá en la desesperación. Ante ésta, inconscientemente, reproducirá la realidad pasada de forma selectiva, trayendo a un primer plano los aspectos más favorables y soslayando los que pudieran ser conflictivos. Se trata de un recuerdo que no es exacto, lo que no quiere decir que no sea sincero: “... se cumple [con el compromiso moral] aunque se esté en el error (el sujeto está equivocado pero es veraz); y se incumple en la mentira, que no es nunca un error sino algo activo, un ‘faltar a la verdad’”<sup>8</sup>.

Si a través de este recuerdo selectivo tampoco consigue la integridad, el individuo abandonará por completo la realidad a través de la reelaboración de la misma o del

5 Entrevista a Carlos Castilla del Pino, *Pasajes de Pensamiento Contemporáneo*, primavera de 2003, n° 11, p. 70.

6 Fausto Díaz Padilla, *Estructura y sentimientos de las cartas de los condenados a muerte*, Oviedo, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, 1991, p. 3.

7 Erik H. Erikson, *El ciclo vital completado*, Barcelona, Ed. Paidós, 2000. Erikson no da a las palabras *integridad* y *coherencia* un significado moral. La coherencia se refiere a la superponibilidad entre el proyecto vital y la vida realizada, incluyendo su final, es decir, la muerte. La integridad, consecuencia de esa coherencia, sería entonces, un estado de equilibrio, de serenidad ante la inminencia del final.

8 Entrevista a Carlos Castilla del Pino, *opus cit.*, p. 70.

distanciamiento, que puede presentarse en forma de misticismo o, en los casos más extremos, de delirio<sup>9</sup>.

Las incoherencias en la revisión de la trayectoria vital pueden derivarse del propio comportamiento del individuo, que no se mantuvo fiel a su proyecto, pero también pueden escapar a su control y ser consecuencia de un cambio en el contexto, como el que ocurrió a consecuencia de la Guerra Civil, al alterarse todo el esquema institucional y legal que, hasta entonces, servía de referencia a los ciudadanos. Así, una persona cuyo proyecto de vida estuviera subordinado a un factor exógeno, como es el acatamiento de “la legalidad”, se vería completamente desubicado cuando esa legalidad es sustituida violentamente por otra de sentido opuesto. En este caso, la coherencia solo podría alcanzarse a costa de adaptar la realidad pasada a la nueva situación o de obviar esa realidad. Por el contrario, a aquellos más ideologizados, que sustentaban su proyecto vital en un factor endógeno, la asunción de unos *ideales*, les bastaría con mantener éstos, independientemente del contexto para conservar su coherencia.

En función de esto, y teniendo en cuenta las circunstancias individuales, el discurso final fruto del análisis retrospectivo de la trayectoria vital, puede responder a tres modelos diferentes, que se corresponden con los tres casos objeto de nuestro estudio:

- ⇒ Exacto y veraz, como consecuencia de una reflexión que encuentra la coherencia.
- ⇒ Inexacto por sesgo y veraz, consecuencia de una reflexión que encuentra puntos de conflicto que llevan a la incoherencia.
- ⇒ Inexacto por reelaboración implícita o explícita, pero veraz, cuando la exclusión de puntos de conflicto por sí solos, no permite llegar a la coherencia<sup>10</sup>.

Este trabajo se propone establecer el patrón de asunción de la idea de muerte en tres casos ejemplares de condenados a la pena capital en Lugo durante los primeros años del franquismo<sup>11</sup>. Para analizar este patrón utilizaremos como referencia las fases descritas en el modelo creado por la doctora Elisabeth Wübler-Ross (pionera en la investigación tanatológica) para los enfermos desahuciados: negación, ira, pacto, depresión y aceptación<sup>12</sup>. Estas etapas pueden durar diferentes períodos de tiempo, reemplazarse unas a otras y, a veces, coexistir. La última fase, la aceptación, corresponde al final de la lucha, en ella, la esperanza (que persiste a lo largo de las fases anteriores) desaparece y es sustituida por una especie de paz resignada<sup>13</sup>. Según esta autora, para alcanzar la aceptación, que podemos considerar equivalente a la integridad de Erikson, las creencias religiosas

9 Carlos Castilla del Pino, *El delirio, un error necesario*, Oviedo, Ed. Nobel, 1998.

10 No incluimos la otra posibilidad, el modelo “inexacto y mendaz”, porque carece de sentido que una persona trate de engañarse conscientemente a sí misma.

11 Consideramos que en Galicia el Franquismo abarca el período de gobierno del General Franco, que se hizo efectivo desde el 1 de octubre de 1936, fecha en que es nombrado Generalísimo de los Ejércitos y Jefe del Gobierno del Estado Español.

12 Elisabeth Kübler-Ross, *Sobre la muerte y los moribundos*, Barcelona, Ed. Grupo Random House Mondadori, 2003.

13 Opus cit., p. 148.

sólo ayudan cuando traducen una fe profunda<sup>14</sup>. Sobre este punto existe una gran controversia, así, para numerosos autores la religiosidad se correlaciona positivamente con la aceptación de la muerte, contrariamente, otros estudios concluyen que la relación es negativa y, por último, algunos investigadores han observado relaciones inconsistentes e inexistentes<sup>15</sup>. Otros autores, entre ellos la doctora Wübler-Ross, consideran que la relación entre religiosidad y aceptación de la muerte es curvilínea, es decir, los sujetos ambivalentes en su religiosidad aceptarán peor la muerte que los verdaderamente ateos y los que tienen una religiosidad profunda<sup>16</sup>.

Basándonos en los presupuestos que acabamos de exponer y utilizando un enfoque psichistórico, nuestra hipótesis de partida es que el patrón de aceptación de la idea de la muerte en los condenados sigue las mismas fases que en el caso de la muerte natural y viene determinado por:

- El grado de coherencia que el individuo percibe entre las circunstancias que lo condujeron a ser condenado a muerte y su proyecto vital.
- Otros factores, fundamentalmente, la confianza en alguna forma de trascendencia.

Para nuestro estudio utilizamos los últimos documentos de los tres condenados: un testamento, cartas, notas y memorias, que nos proporcionaron la información inmediata y directa sobre sus sentimientos una vez conocida la sentencia. Esta información fue complementada con la extraída de las causas militares incoadas a cada uno de ellos, a través de las cuales pudimos conocer las circunstancias objetivas que los llevaron a esa situación. Se utilizaron otras fuentes complementarias muy diversas como las carcelarias, hemerográficas, gubernativas, bibliográficas... que nos permitieron, en cierta medida, reconstruir la vida de cada uno de ellos.

Para la fundamentación del presente estudio procedimos a la triangulación de las informaciones obtenidas a través de estos tres grupos de fuentes. En este proceso, los documentos fueron analizados a dos niveles<sup>17</sup>:

- Un primer nivel, descriptivo, referido al *tema* del texto. Se trata de poner de manifiesto el denotado, lo que en ellos se dice explícitamente.
- Un segundo nivel, interpretativo, del *megatema del texto*; el sentido del texto. Guiados por la lógica implícita de éste y relacionándolo con las otras fuentes, se procederá a la identificación de posibles contradicciones, ausencias y presencias, aparentes intenciones, énfasis, etc., para aproximarnos a los connotados subyacentes.

14 Opus cit., p. 333.

15 Salvador Urraca Martínez, *Actitudes ante la muerte (preocupación, ansiedad, temor) y religiosidad*, Madrid, Ed. Universidad Complutense, 1982, Tesis Doctoral [facsímil], p. 117. La explicación de estas contradicciones podría estar en que no sólo influye en esa relación la convicción de que existe una vida eterna, sino también la confianza del moribundo en su salvación personal. La amenaza del castigo divino podría conllevar, a pesar de una fe profunda, el rechazo de la muerte y un aumento de la ansiedad. [*Ibidem*].

16 Opus cit., p. 333.

17 El análisis realizado sigue las pautas que desarrolla el Dr. Carlos Castilla del Pino en sus libros: *Introducción a la hermenéutica del lenguaje*, Barcelona, Eds. Península, 3ª ed. 1975; *Introducción a la Psiquiatría*, Madrid, Alianza Ed., 3ª ed., 1982 y *El discurso de la mentira. Compilación de Carlos Castilla del Pino*, Madrid, Alianza Ed., 1988.

## **EL PRIMER CASO: EL DR. RAFAEL DE VEGA BARRERA**

### *Perfil biográfico*

Cronológicamente, el primer caso corresponde al médico **D. Rafael de Vega Barrera**. El Dr. Vega era masón y líder del republicanismo moderado en Lugo, esta moderación queda patente en el hecho de que siendo la persona responsable de comunicar la proclamación de la República desde el balcón del Ayuntamiento el día 14 de abril de 1931, exhortara a la cordura y la sensatez, recomendando que la manifestación que se había formado, se disolviese pacíficamente. En el mismo sentido cabe resaltar también su decidido apoyo a la actuación del gobierno radical-cedista a raíz de la revolución de Asturias de octubre de 1934. En el telegrama que envió al ministro de la Gobernación, el Dr. Vega se felicitaba por la designación de “personas honorables y capacitadas sustitución elementos socialistas y ORGA varios ayuntamientos disolventes entorpecedores órdenes gobierno”<sup>18</sup>. Hasta noviembre de 1935 el Dr. Vega ocupó numerosos cargos representativos, entre ellos la presidencia del Partido Republicano Radical de Lugo (de centro derecha y que gobernó durante el *bienio negro*), presidiendo posteriormente Unión Republicana.

El Dr. Vega fue un médico de gran prestigio, director y cirujano-jefe del antiguo Hospital Provincial de Santa María de Lugo propietario, entre otros muchos bienes muebles e inmuebles, de un Hospital. Esta situación profesional y socio-económica lo destacó inevitablemente entre la alta burguesía lucense.



El Dr. Rafael de Vega Barrera

Foto: Revista Unión Libre, núm. 2, 1997, p. 227

<sup>18</sup> Telegrama fecha 10 de octubre de 1934. Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, sección Ministerio de la Gobernación, sig. 159-3.

Rafael de Dega Barrera  
Médico-Director del Hospital  
LUGO

Lugo 19 Octubre 1936

Queridísimos hijos Rafael y Luis: Os pido perdón por causaros nuestra desgracia por mi vida política, pero lo hacía por servir a mi Patria y la Libertad, bien sabéis queridos míos que soy inocente, un proceso amañado con testigos falsos, que Dios perdone, me quite injustamente la vida, resimular mi nombre en este pueblo tan ingrato para mí.

Querer mucho a vuestra madre y cuidarla mucho, así como a mis adorados Santos, Mari-Te y Mari-Luz, que conserven siempre el recuerdo de su padre que los adoraba y que murió como un

martir, sin haber hecho mal a nadie. Estudiar mucho y ayudar pronto a vuestra madre y hermanos.

Mi dolor es dejaros sin lo que tanto trabajo me costó y que solo lo acumulé para vosotros, os sea arrebatado injustamente y quedéis en mala situación cuando nada os faltaba, pero si trabajáis temiendo presente a vuestro padre, con cariño y tesón llegaréis a ser hombres que honren mi memoria.

Ser buenos y honrados, no tengáis odios ni rencoras contra nadie, Dios y el tiempo me hacen justicia en este pueblo de Lugo a quien quería como si en él hubiese nacido, y que tan injustamente me ha tratado.

No abandonéis nunca a mis Tete y Yuzza, son vuestros hermanitos, son mi mejor pena.

Adios hijos queridos, valor y confianza y no me olvidéis nunca  
Rafael

La sentencia dictada contra el Dr. Vega, consideró probado que el procesado había consentido la entrada de grupos armados en el Hospital de Santa María de Lugo el día 20 de julio de 1936 y que había dirigido el movimiento de oposición a la sublevación militar, al cooperar con el Gobernador Civil en la toma de decisiones. Conviene resaltar que, a pesar de ser miembro de la Logia Masónica número 5 de Lugo, conocida como *Lucus Augusti*, no fue acusado de ello en el Consejo de Guerra. La revisión de la causa militar instruida contra el Dr. Vega y otros, evidencia que su suerte se determinó de antemano, desde el primer momento se daba por seguro que Vega sería ejecutado, como así ocurrió el 21 de octubre de 1936, a pesar de la abrumadora cantidad de evidencias que desmentían las acusaciones<sup>19</sup>.

En consecuencia, podemos esquematizar la figura del Doctor Vega como un miembro de la alta burguesía de Lugo (oriundo de Burgos), respetuoso de la ley y el orden. Se trataba de un profesional eminente, respetado, querido (también envidiado) y muy bien relacionado dentro de la sociedad lucense (varios testigos que declararon voluntariamente a su favor –miembros de su círculo de amistades– eran conspicuos representantes de la derecha más adicta al nuevo régimen). Desde el punto de vista ideológico el Dr. Vega estaba lejos de cualquier radicalismo y, desde luego, de la extrema izquierda.

### *Análisis del discurso. Tema*

El Dr. Rafael de Vega escribió en la cárcel provincial de Lugo tres cartas de despedida en octubre de 1936 (una sin fecha y las otras dos datadas el 18 y el 19 respectivamente) después de ser condenado a muerte. Las dos primeras, dirigidas a su mujer, D<sup>a</sup> Teresa Fernández-Crespo, nunca le fueron entregadas a ésta, al retenerlas su hermano D. Julio Fernández-Crespo. Finalmente, la viuda de D. Julio encontró las cartas entre los documentos del despacho de su marido, enviándolas en octubre de 1983 a los hijos del Dr. Vega. La tercera carta, fechada el 19 de octubre, fue entregada por el propio Dr. Vega a sus hijos, Rafael y Luis, a quienes iba dirigida, el mismo día en que fue ejecutado.

En cuanto al contenido de las cartas<sup>20</sup>, son recurrentes los encabezamientos de afectividad máxima: “Queridísima Teresa”, “Queridísimos hijos Rafael y Luis”. Este grado de afectividad es una constante también en las despedidas: “Adios (sic) todos, el amor y cariño a vosotros es inmenso y no puede terminar con esta vida, sino que seguirá eternamente”. En el cuerpo de las cartas, se reiteran siete ideas fundamentales:

- Continuos apelos a la fe: “estoy resignado a lo que Dios quiera”, “Dios y la Virgen a quienes tanto has pedido y yo contigo me han de proteger”...
- Consejos y encargos a la familia, para que mantenga la tranquilidad, la unidad, sean valientes y reivindiquen su memoria.

19 Para más detalles sobre este sumario, ver María Jesús Souto Blanco, “Proceso Vega Barrera. Consejo de Guerra y antecedentes”, *Unión Libre*, núm 2, pp. 197-236.

20 El texto completo de las mismas puede consultarse en la revista *Unión Libre*, nº 9, monográfico sobre la Memoria Antifascista de Galicia, pp. 131-133.

- Preocupación por el futuro material de la familia, como consecuencia del despojo al que ha sido sometido, con indicaciones para paliar en lo posible esa situación.
- Transferencia de la responsabilidad del cabeza de familia a su mujer y a sus hijos mayores.
- Petición de perdón y asunción de culpabilidad relativa por el sufrimiento que involuntariamente causa a su familia.
- Proclamación de su inocencia y de la injusticia que se comete con él.
- Actitud de perdón hacia los que lo condenaron injustamente (jueces, testigos, pueblo de Lugo).

Otras ideas no repetidas, pero relevantes son las siguientes:

- En la primera carta manifiesta esperanza en el indulto, así como interés en las gestiones realizadas para conseguirlo y alguna confianza en la justicia de las nuevas autoridades.
- En la segunda, da indicaciones sobre el destino de sus restos.

Además de las cartas, fue analizado el testamento otorgado por el Dr. Vega dos horas antes de su muerte<sup>21</sup>, en él se reiteran, aparte de las disposiciones sobre sus bienes:

- Apelos repetidos a la fe y a su inocencia
- La transferencia de la responsabilidad del cabeza de familia a su hijo mayor.
- La actitud de perdón hacia los responsables de su suerte.
- Las indicaciones sobre el destino de sus restos.

### *Análisis del discurso. Megatema*

Al analizar sus connotados, lo primero que llama la atención en las cartas del Dr. Vega, es la ausencia de referencias a las acusaciones concretas por las que había sido condenado a muerte, a su militancia política y a su presunto extremismo en el desempeño de esta militancia, aunque sólo fuera para negarlo. Únicamente encontramos alusiones a principios políticos muy generales: “Os pido perdon (sic) por causaros vuestra desgracia por mi vida política, pero lo hacía por servir a mi Patria y la Libertad”, que no lo vinculan directamente con una ideología concreta. Tampoco hace ninguna referencia a los otros encausados con él, lo que resulta aún más llamativo si se tiene en cuenta que uno de ellos era el Gobernador Civil de la provincia.

Cabe preguntarse por las causas de estas omisiones, la respuesta puede relacionarse con la enorme distancia que desde el punto de vista ideológico lo separaba de los otros encausados (socialistas o de Izquierda Republicana) y mucho más de los activistas armados (la mayoría obreros y jornaleros socialistas) a los que, según las acusaciones, habría dado cobijo en el Hospital Provincial que dirigía. El primogénito del Dr. Vega, reitera en un artículo de prensa este distanciamiento de la personalidad de su padre respecto a los otros encausados:

21 Facilitado por uno de los hijos del Dr. Rafael Vega, el también médico, D. Santos Vega.

¿Debo entender, ... que mi padre Rafael, considerado como sujeto individual, no cabe en la historia de Lugo si no lo sumo a la hueste de la Santa Compañía, con los otros asesinados durante la represión franquista? ¿Busca [su interlocutor] que su biografía personal se diluya en lo que, con un macabro humorismo, podría llamarse el *colectivo de los fusilados*?

“(...) antes de engrosar la gavilla de fusilados, tuvieron vidas diferentes y fueron esas vidas, y lo que en ellas hicieron lo que determinó su muerte<sup>22</sup>.

Probablemente la absoluta falta de base de las acusaciones, la perplejidad y el estupor que provocaron en el Dr. Vega, fue lo que hizo que ni siquiera tratara, no ya de explicarlas, ni siquiera de comprenderlas, proclamando explícitamente en su testamento que moría “mártir de una causa que no siente”<sup>23</sup>.

Frente a las ausencias señaladas, los principios que aparecen reiteradamente en sus cartas son los de orden, paz, tranquilidad, familia y trabajo, que sí se corresponden con su trayectoria vital y que se ven corroborados por la semblanza que de él hace su esposa en el escrito de petición de indulto dirigido al Presidente de la Junta Técnica del Estado:

... mi esposo, hombre de carácter bondadoso, sin espíritu de lucha, consagrado de lleno a su profesión y a su familia, sin otras ambiciones ni actividades, no sólo supo hacer compatible su filiación política (Unión Republicana) con las ideas de orden que corresponden a quien sin más medios que su trabajo y estudio llegó a labrar una acomodada posición familiar, sino que cuando las pasadas circunstancias arrastraron a Nuestra Patria por corrientes de extremismo, su conducta fue de freno, no de estímulo, lo que le hizo enemistarse con los más caracterizados elementos del Frente Popular, y tal vez a su actuación se deba que sea Lugo una de las pocas provincias de España donde no se ha registrado derramamiento de sangre con ocasión de los actuales acontecimientos<sup>24</sup>.

En una situación tan polarizada como la de una Guerra Civil, es inevitable utilizar estereotipos a la hora de caracterizar a los grupos enfrentados. Este maniqueísmo, que puede ser válido para los colectivos, no lo es para los individuos. Cada uno de esos colectivos constituye un espectro ideológico que va desde las posiciones más radicales hasta las más moderadas y, estas posiciones moderadas de ambos bandos constituyen, a todos los efectos, una intersección, donde coexisten personas con determinados ideales de convivencia, que excluyen la imposición y el recurso a la violencia. El Dr. Vega estaría en este grupo, como se desprende de su actuación durante la proclamación de la República o durante la revolución de octubre y también del testimonio de su hijo:

22 Rafel de Vega Fernández-Crespo “El fusilamiento de Vega Barrera”, *El Progreso*, 20 de febrero de 1997, p. 10.

23 Testamento otorgado ante notario por el Dr. Vega Barrera dos horas antes de su ejecución.

24 Fecha 17 de octubre de 1936, figura en el Expediente de Responsabilidad Civil que se incoó tras el Consejo de Guerra. Archivo de la Audiencia Provincial de Lugo, en Depósito en el Archivo Histórico Provincial de Lugo.

Siguiendo el criterio de mi padre, nosotros, sus descendientes, pertenecemos a esa tercera España de la concordia y la tolerancia, que considera a quienes discrepan de nuestras ideas como adversarios y no como enemigos (...). Tan criminal fue el asesinato de los cinco fusilados [el Dr. Vega y los otros cuatro ejecutados] como el de José Antonio Primo de Rivera, o el de las monjas de Alcalá por una horda anarquista<sup>25</sup>.

En lo visto hasta ahora, existe una congruencia entre la trayectoria vital del Dr. Vega y sus reflexiones, sin embargo, la coherencia de estas reflexiones se rompe cuando se enfrenta a la verdadera causa que llevó a las autoridades militares a incoarle un proceso, cuyo resultado estaba decidido de antemano. Esta causa fue la relevancia político-social del Dr. Vega, que convertía su ejecución en un acto ejemplarizante. Él era consciente de no haber previsto las consecuencias que su significación política le depararía. Así, aunque en principio se autoinculpa frente a su mujer por “haber acarreado tu desgracia y la de nuestros hijos con mi actuación política”, casi inmediatamente rechaza esta culpabilidad relativa al atribuir su situación a las desgraciadas circunstancias y no a la imprevisión, a algo ajeno a él, y de lo que no tendría responsabilidad:

... esta guerra espantosa que no respeta nada ni nadie y que yo soy una de sus innumerables víctimas sin haber intervenido pero los odios y locuras de esta catastrophe (sic) se ceban sobre los mas (sic) significados y yo tube (sic) la desgracia de serlo en este pueblo de Lugo.

Acto seguido y, probablemente inducido por su sentido del orden, se niega a deslegitimar el nuevo sistema judicial e institucional, prefiriendo personalizar las responsabilidades en la mala intención del primer juez instructor y de algunos testigos, obviando que sólo un sistema legal instrumentalizado permitiría que este tipo de actuaciones inicuas prosperara: “Dios perdone a tanto testigo falso que contra mí ha declarado como yo lo perdono, así como al juez que hizo el sumario en un principio”.

Las disonancias hasta aquí referidas, hacen que para lograr la integridad, el Dr. Vega se vea obligado a abstraerse de la realidad material, atribuyendo su situación a un designio divino, insistiendo en cuestiones relacionadas con la fe y la piedad, que en ocasiones rayan el misticismo, presentando su muerte como la de un mártir. Consideramos que se trata de una *estrategia de enfrentamiento a la muerte* por el contraste entre esta actitud y su conocida filiación masónica, que lo adscribe a una concepción deísta del universo, contraria a cualquier influencia de Dios en el mundo, a su interacción con las criaturas y a un culto externo.

Esta estrategia explicaría el distanciamiento de la realidad que lo rodea y que en ningún momento describe. Así, en sus cartas no aparecen referencias a sus compañeros de prisión, a los carceleros, a las penalidades inherentes a la vida en la cárcel y sólo en

---

25 Rafel de Vega Fernández-Crespo, *ibidem*.

la primera carta, y muy brevemente, se refiere a las gestiones realizadas para conseguir su indulto, pero aún así, supeditándolas a la intercesión de Dios.

En definitiva, todos los apoyos emocionales los busca en la fe, en la familia y en la seguridad de que su memoria será rehabilitada.

Probablemente sea el Dr. Vega el que, de los tres casos estudiados, alcance mayor éxito en la consecución de la integridad (al menos en apariencia<sup>26</sup>), encarando la muerte con serenidad y sin expresar ansiedad ni depresión, afirmando en repetidas ocasiones: “estoy tranquilo y resignado”. En sus cartas se observa una primera fase, muy breve, de negación “no creo que cometan conmigo una injusticia tan grande”, a la que sigue una aceptación de la muerte únicamente matizada por un esbozo de ira: “mi corazón dolorido por tanta ingratitud, amargura y vejaciones sufridas”. Esta aceptación será tanto implícita, en forma de encargos para después de su muerte, como explícita confortado por su sentimiento religioso “Tus oraciones y las de todos los que me quieren... me han hecho creer en un Dios justo que al hacerme sufrir tanto, es para purgar mis faltas de esta tierra y aproximarme a Él en la otra vida”. En su última carta esta aceptación es todavía más evidente al pedirles en pasado a sus hijos que “conserven siempre el recuerdo de su padre que los adoraba y que murió como un mártir, sin haber hecho mal a nadie.”

El discurso final del Dr. Vega sería pues representativo del modelo veraz, pero inexacto por reelaboración implícita y explícita, consecuencia de la existencia de puntos de conflicto cuya exclusión no permite por sí sola llegar a la coherencia.

## ***EL SEGUNDO CASO: D. ANTONIO LÓPEZ BARRO***

### ***Perfil biográfico***

**D. Antonio López Barro** conocido como “el Ruso” oriundo de Asturias, de niño fue dado en adopción a los viejos propietarios de una fonda de O Saviñao (Sur de Lugo) conocida como “Fonda del Ruso”, de donde procede su apodo. Cuando se produjo la sublevación militar, trabajaba como oficinista provisional de ese municipio. Antonio era un autodidacta, apasionado por la lectura, se hizo con una pequeña biblioteca que fue quemada por los sublevados después de prenderlo<sup>27</sup>. Desde el inicio de la República se destacó como dirigente de izquierdas, ocupando desde el año 1934 el cargo de secretario general de la Agrupación Socialista de O Saviñao. En ese año estuvo detenido en la prisión de Monforte por un período de tres meses a raíz de su participación en los sucesos de octubre.

26 Algunos datos sugieren una ansiedad que no verbaliza, como son la reiteración y el desorden con que escribe y el predominio del tono emotivo sobre el descriptivo.

27 Datos biográficos extraídos de Enrique Sampil Sánchez “A Carta do Ruso”, en Enrique Sampil Sánchez (dir. y coord.) *Circular Polo Saviñao*, Saviñao, Ed. Círculo Saviñao, 1999, pp. 207-218.



Antonio López Barro

Foto: Circular polo Saviñao, Saviñao, Círculo Cultural Recreativo, 1999, p. 208

comparta.  
De como nos trataron en la prisión  
ya os lo diran otros camaradas que por  
buena sobrevivieron, vosotros saber que nos  
trataron peor que a las serbias.  
En este mismo momento autanamos  
la internacional, viva el proletariado! Viva  
el marxismo! Mueran los asesinos!  
cantad vuestros himnos, camaradas, can-  
tad en honor de los muertos amigos.  
Cuando los fusiles de muertos as-  
sinos siguen su merta vida, aini por  
decimos qutar viva la libertad!  
Salud, camaradas  
Barcel de Suiza, celda de los condenados  
16 de Diciembre de 1936  
Antonio López Barro

Las asociaciones de carácter socialista tenían una fuerte implantación en O Saviñao y en prácticamente toda el área del Sur de la provincia, sobre todo en Monforte (capital del partido judicial al que pertenecía O Saviñao), siendo además bastante activas. A raíz del alzamiento militar del 18 de julio del 36, en los primeros días se formaron guardias armadas en Escairón, la capital de O Saviñao, se requisaron armas y se formaron grupos de obreros que, junto con otros de Monforte y Sarria, se dirigieron a la capital lucense el 20 de julio para apoyar al Gobernador Civil republicano. Los detenidos y procesados en los primeros años lo serán por estos hechos, prácticamente toda la directiva de la Agrupación Socialista ingresó en prisión y fue procesada en Consejo de Guerra.

Antonio fue encarcelado en el Depósito Municipal junto con el cantero portugués José María Teixeira Montero, presumiblemente el 25 de julio de 1936, posteriormente fue condenado por destacarse en las requisas de armas y radios realizadas en Escairón (capital de O Saviñao), con el fin de “provistarse (sic) de medios con que hacer oposición al Ejército”<sup>28</sup>. Sería ejecutado a la edad de 30 años el 29 de diciembre de 1936.

En definitiva, Antonio López Barro era una persona de origen humilde, que merced a su esfuerzo autodidacta alcanzó un cierto nivel cultural y una formación ideológica marxista, acorde con el entorno y consecuente con su falta de ambición económica (tras las diligencias de embargo practicadas en el sumario, fue declarado insolvente). Su fuerte compromiso ideológico queda patente al ser detenido a raíz de los sucesos de octubre de 1934 que tuvieron gran repercusión en todo el partido judicial de Monforte, y en algunos documentos gráficos, como una fotografía realizada el 1 de mayo de 1936 en la que aparece con su novia y otras personas, siendo el único que abiertamente asume, con el puño en alto, la simbología marxista.

### *Análisis del discurso. Tema*

**Antonio López Barro**, escribió en la Cárcel Provincial de Lugo una carta con fecha 16 de Diciembre de 1936 (siete días después de conocer su condena a muerte), dirigida a la Agrupación Socialista de O Saviñao. Posteriormente, escribe unas notas datadas “a los nueve días de residir en la celda capilla”, iniciadas presumiblemente el día 18 de diciembre y finalizadas el 28 de ese mismo mes, víspera de su ejecución<sup>29</sup>.

Respecto a la carta, el encabezamiento se dirige a “sus camaradas” de la Agrupación Socialista del Saviñao. Desde el principio, ataca de forma virulenta a los responsables de su situación, al mismo tiempo que anticipa reiteradamente su muerte

28 Archivo Militar de El Ferrol, causa núm. 242/36, fol. 69 vuelto.

29 Los documentos fueron conservados por su novia, Carmen Losada (ya fallecida), junto con algunas fotografías. El texto de los mismos, no íntegro, ya que se suprimieron los nombres de aquellos a los que Antonio responsabilizaba de su suerte, ha sido publicado por Enrique Sampil “A Carta do Ruso”, en *Circular polo Saviñao*, opus cit., pp. 207-218. Los documentos originales fueron facilitados a la autora de este artículo por el sr. Sampil a condición de mantener las restricciones que acabamos de referir. Estas restricciones fueron aceptadas al entenderse que se debían supeditar otras consideraciones a la conveniencia de disponer de los documentos puesto que, para este artículo en concreto, la publicación de los nombres en cuestión, no es relevante.

calificándola de asesinato. En el cuerpo de la carta, después de reforzar el sentimiento de grupo (“todos sabéis camaradas”), enumera a los testigos que declararon en su contra, descalificando estas declaraciones, lo mismo que los informes de la guardia civil. Enumera también a todos los elementos del tribunal del Consejo de Guerra, incluido su abogado defensor, explicitando que los considera sus asesinos (“el tribunal que me asesinó”). La descalificación de todos los implicados en su condena es reiterada (“salvajes sin corazón”, “verdugos”), lo mismo que las apelaciones al grupo y a la cohesión del mismo para resarcirlo (“vengarme de ellos, es vuestro deber. Yo confío en que sabréis vengarme y esto me conforta”). En la despedida apela nuevamente al grupo de forma muy intensa, incitándolos por medio de la simbología marxista y de consignas (“entonamos la Internacional, ¡viva el proletariado! ¡viva el marxismo!”), a restablecer su honor. Finalmente, y en una nota, da indicaciones sobre el destino de sus restos, prohibiendo taxativamente cualquier ceremonia religiosa.

En las notas prevalecen y se reiteran:

- El sentimiento de grupo.
- La deslegitimación de la justicia de las nuevas autoridades. Realiza una descripción muy detallada de la forma en que se desarrolló su Consejo de Guerra, incluyendo en la misma descalificaciones al procedimiento (“los vocales están distraídos chanceando y no se enteran”, “Empieza a hablar el defensor, como sin gana”) y comentarios sobre lo excesivo de las penas recaídas tanto en su caso como en el del otro encausado en el mismo proceso.
- El sentimiento anti-religioso y anti-clerical, que se hace aún más patente y explícito.
- Las descalificaciones al enemigo, representado, en este caso, por el personal de la cárcel (al que atribuye conductas corruptas y sádicas) y en particular por el director, al que animaliza y describe de forma muy cruda. Sólo al final de las notas aparece una mínima empatía con los empleados de la prisión (que los “animaban” con la esperanza del indulto), que desaparece casi de inmediato.

Además describe lo penoso de la situación, tanto desde el punto de vista psicológico como físico, de él y de sus compañeros, de los que hace una relación nominal. Asimismo se refiere a los compañeros en libertad, como base de sus escasas esperanzas de ser liberados en un hipotético golpe de mano, esto frenaría su clara disposición a morir matando. También describe el ritmo, dinámica y ritual de las ejecuciones que se estaban realizando.

Al final de las notas evidencia el sentimiento de que su ejecución es inevitable, aunque en la última frase, dedicada de nuevo a sus compañeros, vuelve a depositar en éstos sus esperanzas “Si nuestros compañeros, por un golpe de audacia, no nos salvan, aquí terminarán nuestras azafias (sic). Salud.”

### *Análisis del discurso. Megatema*

Al analizar el trasfondo de este segundo caso, no encontramos ninguna ruptura de la coherencia entre las circunstancias vitales anteriores a la condena a muerte y las refle-

xiones suscitadas por ésta. En el espectro ideológico, al que aludimos al hablar del Dr. Vega, Antonio se encontraría dentro del mismo bando, pero en el extremo opuesto. Así sus ideales socialistas, repetidamente asumidos, prevalecen sobre cualquier otro aspecto ya sea familiar, afectivo o de promoción social, supeditando siempre los intereses individuales a los colectivos. Destacan las continuas referencias al grupo al que vincula su suerte. Antonio *siempre* habla en nombre del grupo, por lo que resulta difícil escoger un ejemplo concreto:

En esta celda, la número 8 del rectangular, estamos nueve compañeros esperando la muerte; siete son de Castropol y de Ribadeo, uno de Monforte, Eladio Martín Grados, y yo. En la celda de al lado están otros siete condenados, seis de Puente Nuevo, según creo, y uno de Sober, Villastrille.

El día 15, al amanecer, fueron asesinados siete, que ya llevaban unos dieciséis días en estas celdas-capilla; el 16, por la mañana también fueron asesinados otros seis. Creímos que esto mismo ocurriría el 17, pero no fue así, el diecisiete no fusilaron.

En contrapartida, es en el grupo donde encuentra apoyo emocional para afrontar las terribles circunstancias en las que se halla: “Aún no hemos perdido del todo las esperanzas, pues la ilusión de que de un momento a otro vengan a sacarnos nuestros compañeros nos hace más soportable la agonía”.

También son coherentes con su trayectoria vital las continuas descalificaciones contra las autoridades del nuevo orden, incluidas las judiciales, eclesiásticas y carcelarias:

Por último viene el cura, ¡El Cura!. Estos sinvergüenzas, son tan canallas, que aun se atreven a insultarnos en el momento de nuestra muerte; poniéndonos delante esas negras visiones insultantes que, como decía Vargas Vila, cubren con sus togas mal pintadas sus cabezas de buitres pensativos que despiden miradas asesinas y cobardes; vienen en nombre de una religión, de la religión de Cristo o de la farsa de Cristo e invocando a Dios. ¡Farsantes! ¡Canallas! ¡Asesinan a honrados trabajadores en nombre de una religión que prohíbe matar! ¿Habrás visto ironía mayor? ¿Habrás visto nunca descaro semejante?

(...) El Director, un “señor” de unos cincuenta y cinco años, es como sigue, según noticias que me han dado e informaciones que yo tengo desde que hablé una vez con él.

No puedo precisar su estatura, porque lo vi sentado, pero su complexión es fuerte, de gorila, con unas manos torpes y bellas (sic), de anchos hombros, sobre los que descansa una cabeza fea y deforme; sus ojos son grandes, abultados y saltones, que a veces parece quieren salirse de su sitio; tiene la nariz morada y abultada de los alcohólicos; el labio superior hendido por dos sitios frente a los dos agujeros de la nariz y cuyas cicatrices cubre un bigote enmarañado, indomable y entrecano, como el de esos perros conejeros portugueses. En resumen, su aspecto me fue repugnante enormemente, máxime, cuando supe que era el ex-verdugo de Coruña. Dirigida la prisión por tamaño aborto de la naturaleza, a nadie extrañará que esta mazmorra se haya convertido en una mansión dantesca.

A los Oficiales y Administrador no necesito describirlos, basta saber que cumplen las órdenes de su digno Jefe tan a conciencia, que siempre se pasan; digo que se pasan, porque no se contentan solo con tratarnos mal, sino que procuran sacarnos el poco dinero de que podemos disponer.

Sus descalificaciones alcanzan también a los testigos y al pueblo que vive como un espectáculo un proceso que él deslegitima: “Cuando llegó el coche que me conducía, el de la Guardia Civil, ya estaban los pasillos abarrotados de público, ansiosos de emociones como todo pueblo imbécil”.

Antonio no hace referencia a los hechos concretos que se le imputaban, sólo menciona, para ridiculizarla, la acusación de haber ido “incluso a casa de P. M., a requisar la radio de una forma violenta”<sup>30</sup>. En cuanto a la acusación que implicaba a Antonio en una requisita de dinamita, resulta verosímil si tenemos en cuenta que:

- Tres testigos declaran en ese sentido (C.R, propietario del establecimiento donde se realizó la requisita, su mujer y su sobrino), de forma concreta, consistente y reiterada a lo largo del sumario.
- Otros testigos, aunque de forma más vaga, refuerzan lo declarado por los anteriores.
- Sólo la novia de Antonio y la hermana de ésta declaran en sentido contrario, presentando una frágil coartada.

Lo que resulta menos verosímil es que la requisita hubiera sido violenta ya que, en ese caso, Antonio no hubiera llamado como testigos a su denunciante y a las presuntas víctimas de esa violencia. Probablemente éstos, ante el riesgo de que se les acusara de haber cedido voluntariamente (o sin mediar coacción) los explosivos, enfatizaran una supuesta actitud intimidatoria de Antonio y sus acompañantes. Esta explicación se compeadece con el hecho de que la denuncia por estos sucesos se formulase el día 25, cinco días después de ocurridos y cuando toda la provincia estaba definitivamente en manos de los sublevados (en el caso de la capital, desde el día 20).

La ausencia de referencias a esta acusación en los documentos manuscritos de Antonio puede obedecer a que éste asume su contenido como algo natural, y de hecho lo

---

30 En el original figura el nombre y primer apellido completos. Efectivamente este cargo resulta poco creíble, ya que de una carta manuscrita de P.M. obrante en el sumario (fol. 36 y vº) se deducen las buenas relaciones de éste con Antonio por los términos en que se dirigía a él: “Muy Sr. mío y amigo” cuando Antonio ya estaba encarcelado y procesado. En esa carta P. M. se ofrecía, junto con su mujer, para exculpar a Antonio de otros cargos más graves, como haber participado en una requisita de dinamita. En estas circunstancias no se puede dar crédito a una posterior declaración de P.M. ante las autoridades en la que, entre otras cosas, afirmaba:

...si bien el López Barro no estaría allí era uno de los dirigentes en todos los movimientos subversivos (...) siendo uno de los que acompañó a otro grupo armado que en la noche del ventidós al ventitresse (sic) presentó en la casa del declarante exigiendole (sic) que le entregase una Radio que poseía o que la pusiese solo con la estación de Madrid, y como el que declara se negase a ponerla con Madrid y tan solo con Sevilla se la llevaron. (fols. 50 y vº).

La evidente deslealtad junto con lo ridículo de la acusación, justifica plenamente el irónico desprecio de Antonio.

era, no debemos olvidar que en aquel momento actuaba en defensa de las instituciones legítimas. Esta explicación concuerda con el tono y el contenido de la carta y notas de Antonio, en las que, en todo momento, cuestiona el nuevo orden manteniendo una actitud de franco enfrentamiento al mismo. La naturalidad con la que asume sus presuntas actuaciones queda patente en el hecho de que no huye (como hicieron la mayor parte de sus compañeros, juzgados en rebeldía), ni en un primer momento, ni tampoco cuando ya detenido en el Depósito Municipal “polo ventanuxo que daba ó norte pasoulles de noite o Charlot unha pata de cabra para que fixesen por escapar, pero non quixeron”<sup>31</sup>. También incide en esta idea la incredulidad con la que recibe la sentencia:

... le toca el turno al fiscal, y (...) pide las penas: para mí pena de muerte y para Teixeira reclusión perpetua pide también una fabulosa cantidad de dinero como indemnización cuyo alcance no recuerdo (...). El Presidente nos pregunta si tenemos algo que alegar y decimos que no, creyendo de buena fe que nos serían rebajadas las penas, que de saber que no era así les hubiera dicho cuatro cosas, contestando al fiscal.

Resulta muy improbable que una persona tan profundamente ideologizada como la que muestran los textos manuscritos de Antonio, secretario de la Agrupación Socialista de una de las zonas con actividad política más intensa, ni siquiera hubiera tenido la mínima participación en la resistencia a la sublevación militar que se le atribuye en el Consejo de Guerra.

En el caso de Antonio López Barro no aparece ninguna disonancia entre su trayectoria vital y sus últimas reflexiones, no manifiesta en ningún momento sentimiento de culpa, ni arrepentimiento, esto hace que la coherencia aparezca de forma inmediata a través de una asunción implícita de un pasado que, probablemente, de tener oportunidad, no modificaría a pesar de las consecuencias.

Antonio es, de los tres casos estudiados, el que más claramente anticipa su final “estamos nueve compañeros esperando la muerte”, desde el primer momento lo da por hecho refiriéndose a él mismo como si ya estuviese muerto: “De los que formaban el tribunal que me asesinó (...) el defensor que nombré y que también ayudó a asesinar...””; “camaradas, cantad en honor de los muertos amigos!”. Esta convicción de muerte casi constante, contrasta con episodios de esperanza, sobre todo en un eventual golpe de mano de sus compañeros y también, aunque menos, en el indulto, posibilidad ésta que sólo descarta la víspera de su ejecución:

28 de Diciembre

(...) Si mañana no empieza de nuevo la matanza, volverá alimentar nuestros enfermos cerebros la esperanza de que alguna coincidencia pudiera salvarnos, pues entre nosotros los hay tan ilusos que lo creen de buena fe.

(...) Si nuestros compañeros, por un golpe de audacia, no nos salvan, aquí terminarán nuestras azañas (sic). Salud.

31 Enrique Sampil, opus cit., p. 209.

A pesar de la coherencia encontrada, del apoyo emocional de sentirse parte de un grupo, de la esperanza en que ese mismo grupo pudiera rescatarlos y del consuelo que le proporciona la convicción de que, en todo caso, su muerte sería vengada, Antonio verbaliza en varias ocasiones su desesperación y la de sus compañeros. Sin embargo, el análisis del connotado permite observar indicios de gran presencia de ánimo y autocontrol: los trazos son firmes, la caligrafía cuidada, se percibe una preocupación por el estilo con que escribe, las ideas se expresan de forma organizada, el texto es poco emotivo y, aún en los fragmentos más viscerales, predomina el tono descriptivo y minucioso, llegando en ocasiones a dar detalles que hacen pensar más en una persona que escribe sobre un condenado a muerte que en un condenado a muerte escribiendo sobre sí mismo.

Tanto en la carta como en la notas de Antonio, existe un franco predominio de la fase de ira:

... de estar convencidos de que fatalmente íbamos a morir a manos de esos canallas, nos hubiéramos quitado la vida nosotros mismos, por no soportar el suplicio de la espera. No nos sería difícil quizá llevarnos por delante a alguno de nuestros inhumanos carceleros o a alguno de los guardias que vienen a mirarnos

Se aprecia también depresión/ansiedad:

Van pasando los días con una celeridad desesperante, a la par que nuestra agonía es lenta y larga (...). Nos ha crecido la barba y ya casi parecemos cadáveres, tal es nuestro estado de ánimo que ni pensar se nos ocurre, a pesar de que nuestros cerebros trabajan siempre.

La fase de aceptación, caso de existir, sólo aparecería en el último momento.

Aunque el discurso final de Antonio representa el modelo exacto y veraz, consecuencia de una reflexión que encuentra fácilmente la coherencia, las fases que acabamos de describir indican que esa coherencia no se traduce en una completa integridad.

### ***TERCER CASO: D. MARCELINO FERNÁNDEZ PRADA***

#### ***Perfil biográfico***

**D. Marcelino Fernández Prada** fue nombrado Alcalde por elección popular del municipio de Ribas do Sil (SE de Lugo) tras las elecciones de 31 de mayo de 1931 (las celebradas en abril de ese año habían sido anuladas), representando a la Agrupación Socialista (de la que era además presidente). Fue también compromisario para formar parte en la elección del presidente de la República en el año 1936. Ribas do Sil fue, como casi todo el Sureste de la provincia, una zona extraordinariamente conflictiva, tanto en la revolución de octubre del 34 (sabotajes en la línea férrea, tiroteos, quema de iglesias,

saqueos y levantamientos armados) como después de la sublevación militar del 36 (concentración de elementos armados, algunos procedentes de las cuencas mineras, para oponerse, con un intenso tiroteo, a la entrada en San Clodio de las fuerzas sublevadas). Se da la circunstancia de que Marcelino era alcalde de Ribas do Sil y dirigente socialista cuando tuvieron lugar estas dos situaciones críticas, siendo responsabilizado, junto con otros, de los hechos (en el año 34 se vio obligado a huir a Portugal<sup>32</sup> y entre los años 36 y 39 estuvo escondido en su domicilio, hasta su detención por la guardia civil).

Marcelino era un industrial, propietario de un comercio de materiales de construcción abierto a su regreso de Nueva York, donde vivió y trabajó varios años. Su vida política giró fundamentalmente en torno a las luchas por el poder local, de escaso contenido ideológico, enfrentándose directamente con dos familias de caciques, la de los “Narcisos”, que era la de mayor tradición en el municipio (hegemónicos con Primo de Rivera, encuadrados en Derecha Liberal Republicana, ORGA y la CEDA durante la República y posteriormente franquistas), y la de los “Píos” (los López Vila, uno de cuyos elementos, militar retirado y ex juez municipal, fue posteriormente Jefe Local de FET-JONS). Estas rencillas quedan patentes en la documentación del Gobierno Civil de Lugo<sup>33</sup> y en los testimonios de las personas que declaran en la causa por rebelión militar incoada a Marcelino<sup>34</sup>, en la que fue condenado a muerte por estar considerado “uno de los elementos más perniciosos que actuaron en Ribas de Sil”, por su “continua identificación (sic) con los principios que inspiraron el marxismo”, por ser, como Alcalde, “elemento perseguidor vesánico de todo lo que significase orden”, por participar durante la revolución de octubre “en diversos hechos de carácter revolucionario que ocurrieron en el pueblo de su residencia, teniendo que huir para eludir la acción de la Justicia”, por ser “hombre peligrosísimo en su actuación como Alcalde” y por impedir a la gente acudir a la iglesia consiguiendo:

la expulsión del Sr. Cura Párroco, prohibía a otros sacerdotes administrar los Santos Sacramentos, en Octubre de 1934 inspiró a los grupos que prendieron fuego a tres iglesias de pueblos limítrofes. También dirigió la persecución y detención (sic) de elementos patriotas y hasta llegó a maltratar a alguno de ellos. Iniciado el Glorioso Movimiento Nacional, como Alcalde y Jefe del Partido Socialista de la localidad, se erige en Jefe supremo, requisando personalmente cartuchos, ordenando la requisa de armas y reclutó más de trescientas personas con objeto de que interviniesen contra las fuerzas del Ejército Salvador que iban a implantar el orden. Llevó su cinismo a

32 Arquivo Nacional da Torre do Tombo, Ministério do Interior, Gabinete do Ministro, Processos, Maço 499, Documentación sem referència, Boletín trimestral de octubre a diciembre 1934 elaborado por la PVDE, en la relación de extranjeros expulsados de Portugal figura Marcelino Fernández Prada (natural de Rúa –Ourense–, fecha de nacimiento 3 de julio de 1895), con el número de orden nº 331, día de expulsión el 21 de noviembre de 1934.

33 Arquivo Histórico Provincial de Lugo, Sección Gobierno Civil-Corporaciones, legajo 120, concretamente informe de fecha 1 de marzo de 1939.

34 Archivo Militar de El Ferrol, sumario 1532/37.

solicitar del jefe del Puesto de la Guardia Civil que se adhiciese a la causa marxista. Al fracasar la resistencia roja que fervientemente había organizado, se dio a la huida permaneciendo en esta situación (sic) hasta que fué (sic) detenido por la Guardia Civil<sup>35</sup>.

### *Análisis del discurso. Tema*

**Marcelino Fernández Prada** escribió un diario que tituló “Mis Memorias” en la Cárcel Provincial de Lugo<sup>36</sup>, iniciado el 1 de agosto de 1941 (fecha en la que es condenado a muerte) y finalizado el 20 de octubre de ese año, cuando le fue comunicada la conmutación de la pena de muerte por la de 30 años de reclusión<sup>37</sup>. Dedicó su diario a sus hijos enfatizando la afectividad. Enfatiza también su personalidad individual con la reiteración de su nombre completo en el propio título, en la dedicatoria y en la primera página.

La cronología del diario es minuciosa (llegando a precisar incluso las horas la primera semana), relata sus vivencias día a día hasta el 18 de Agosto, en que su mujer le asegura que la pena va a ser conmutada, a partir de ahí, el relato se hace más irregular y precipitado, con incoherencias entre las fechas y los acontecimientos relatados.

Comienza con una descripción pormenorizada del Consejo de Guerra, refiriéndose sólo una vez al otro encausado (por su nombre y como “mi compañero”), y detallando la cronología de los acontecimientos, así como las sentencias recaídas.

Se trata del documento más extenso de todos los analizados en este estudio, observándose en él continuas reiteraciones. En síntesis podemos enumerar las siguientes ideas principales:

- Referencias constantes a las variaciones de su estado de ánimo, consecuencia directa de las noticias que recibe (y reclama de forma insistente) sobre las gestiones realizadas para la obtención del indulto. El estado de ánimo es predominantemente ansioso, sobre todo los primeros días, impidiéndole comer, leer y dormir.
- Menciones continuas y agradecidas al trato deferente y considerado que recibe de los empleados de la prisión, especialmente del director, del administrador y de su abogado que lo animarían con argumentos tranquilizadores sobre las posibilidades de consecución del indulto.
- Referencias a una “mano negra”, personificada en las dos familias de caciques existentes en el municipio de Ribas do Sil: la de los “Narcisos” y la de los “Pífos”, a los que atribuye las maquinaciones que lo llevaron a ser condenado a muerte

35 Sumario 1532/37, Fol. 146.

36 Este diario fue facilitado a la autora por una de las hijas de Marcelino, D<sup>a</sup> Dalia Fernández. Partes del mismo fueron publicadas en María Jesús Souto Blanco, *La represión franquista en la provincia de Lugo (1936-1940)*, Sada (A Coruña), Edición do Castro, 1998.

37 Salió en prisión atenuada el 27 de julio de 1943, falleciendo ese mismo año a los 47 años de edad.

(instigando testimonios falsos, sustrayendo del sumario una declaración que, según él, lo favorecía<sup>38</sup>) y también para impedir su indulto.

- Sentimiento de culpa, preocupación por la suerte de su mujer (pérdida de salud y humillaciones que le fueron infligidas), de su madre y de sus hijos y por el sufrimiento que les causa.

- Preocupación por el curso de las gestiones realizadas por su mujer y una extensa red social para la obtención del indulto. El no estar permanentemente informado de estas gestiones genera en él una enorme ansiedad, atribuyendo los silencios a una marcha negativa de aquellas. Esta ansiedad se traduce en la verbalización de pensamientos suspicaces e indefinidos sobre la diligencia de su mujer, así como en la continua representación mental de la cronología y desarrollo de esas gestiones:

Son las siete de la tarde y siento un silbido de tren, y créo (sic) será el que sube á (sic) Coruña, y pienso en que en él, irá mi esposa, y calculo que hasta las diez de la noche no llegará á (sic) su destino, á (sic) esa hora, ya no puede hacer ninguna gestión por ser muy tarde, así que hasta mañana martes nada podrá saber.

- Exaltación de su inocencia, de su bondad y de su honradez, personal y en la política local, que relaciona directamente con la situación en que se encuentra.

- Contraposición de su honradez y la de su corporación a la de los anteriores dirigentes locales, haciendo una exhaustiva relación de todas las obras municipales ejecutadas durante su mandato, así como de las investigaciones realizadas y que sacaron a la luz pasadas corruptelas, descendiendo a detalles insignificantes: “Leopoldo Rodríguez (...) Pronto hizo un gallinero –Conejera- deposito (sic) de cabritos en su temporada- para la pesca- huevos- y jamones ya tenía una buena despensa que pronto se llenó en cuanto se hizo cargo de la Alcaldía.”

- Realiza (con un detalle casi obsesivo), un inventario exhaustivo de los bienes existentes en su negocio, relacionando la envidia que suscitaba su prosperidad y las tentativas de eludir el pago de deudas con él contraídas, con las falsas acusaciones y con el despojo a que fue sometido:

... el Bugallo este canalla, que me debe una cuenta de comercio y taller, trabajos, y materiales varios de unas =Doscientas ptas. aproximadamente, (valor en el año 1936.) (sic) y como este individuo es de lo más rúin (sic) que tiene el pueblo de S. Clodio, cree que con esas denuncias falsas me matarán y así puede pasar sin pagar la deuda que tiene pendiente conmigo.

38 Realmente esta declaración, del cura Alberto Rodríguez, ni había desaparecido, ni le era tan favorable como pensaba. El declarante manifestó que no le constaba que Marcelino se dedicase a la requisa de armas, pero que se decía por San Clodio que había intervenido en la requisa concreta de que se le acusaba [Archivo Militar de El Ferrol, sumario 1532/37, fol. 61].



Marcelino Fernández Prada

Foto: Archivo Militar del Ferrol, causa 1532/37, fol. 13

---

1.

*Marcelino Fernández Prada.  
Condenado a muerte en consejo de guerra  
a la una de la mañana del 1º de Agosto de 1941.*

*El día 31 de Julio a las 8 de la noche dio comienzo el consejo de guerra que iba a juzgarnos, a Manuel Colma Otero y a mí, en esta plaza de Cuba, y en una de las salas de la Diputación Provincial; a las diez y cuarto suspendieron el Consejo para ir a cenar el tribunal, nosotros los dos procesados tuvimos que esperar en el púdicio, encerrados por una pareja de S. F. Hasta las doce que volvió a reanudar el Tribunal para continuar el consejo a la una de la madrugada del día 1º de Agosto, dieron por terminado, pidiendo el Fiscal para mí, la pena de muerte, y para mi compañero doce años y un día de reclusión.*

### *Análisis del discurso. Megatema*

Como vimos, Marcelino reitera constantemente su inocencia y su honestidad, sin embargo, se centra casi exclusivamente en demostrar esta última. Entre otros, escogemos el siguiente ejemplo:

Al hacerme cargo yo de la Alcaldía, cambió radicalmente toda aquella mala Administración (...) la nueva Corporación era elegida por el pueblo, y quiso hacer, é (sic) hizo una honrada administración de los intereses del Municipio: Empezando (sic) por hacer un nuevo repartimiento de utilidades, lo mas (sic) equitativo que se pudo, empezando por subir las cuotas de todos los concejas (sic), dando así (sic) una prueba (sic) de honradez y sacrificio, y rebajando lo que se pudo á los pobres.

El hecho de focalizar sus argumentos en cuestiones locales que nunca fueron puestas en causa durante el Consejo de Guerra (no se le acusó de corrupción), hace aún más clamoroso el silencio sobre la mayor parte de los hechos que sí se le imputaban, de hecho, sólo se refiere a los cargos de anticlericalismo, calificándolos de falsedades. Llama la atención, en este sentido, lo equivocado de sus certezas. En primer lugar, y como ya dijimos, la declaración del cura de Torbeo que Marcelino consideraba crucial para su defensa, en realidad no se puede calificar de favorable. Además, Marcelino llega a creer que una “mano negra” habría hecho desaparecer ese testimonio del sumario para perjudicarlo siendo, según él, reincorporado dos horas antes de la celebración del Consejo de Guerra. Todo esto es absurdo si consideramos que a esa declaración se refiere el juez, ya días antes, en el resumen de las actuaciones que elevó al Fiscal para dictamen previo al Consejo. El error alcanza su punto máximo cuando Marcelino atribuye a uno de los miembros de la “mano negra” las acusaciones más detalladas de anticlericalismo que, en realidad, procedían de un párroco.

En cuanto a la acusación de erigirse en jefe supremo de un grupo de 300 personas que realizó requisas de armas con las que enfrentarse al Ejército, Marcelino obvia cualquier comentario. En consecuencia, transfiere la responsabilidad que se le atribuye por haberse opuesto a la sublevación militar hacia un terreno en el que se siente más seguro, el de su actividad como *gestor* municipal, suprimiendo el componente ideológico y activista que conllevaba el cargo de alcalde y presidente de la Agrupación Socialista. De hecho, en sus memorias sólo hay una referencia a su compromiso ideológico, y muy genérica: “... antes de hacernos cargo la Corporación Republicana, electa por el pueblo...”, y únicamente para relacionarlo con su lucha contra las actividades caciquiles de la anterior corporación. Sin embargo, como ocurría en el caso de Antonio, es poco probable que Marcelino no hubiera participado, de alguna manera, en los hechos que se le imputaban, sobre todo teniendo en cuenta los cargos que ocupaba y lo abrumador de los testimonios.

En el espectro ideológico del que hablamos en los otros dos casos, Marcelino se habría desplazado desde una posición similar a la de Antonio, evidenciada en su perfil

biográfico anterior a la sublevación, hacia posiciones más moderadas y semejantes a las del Dr. Vega. Este desplazamiento puede obedecer a que Marcelino era ya un hombre derrotado (había pasado tres años de persecución y dos de cárcel, su hermano había sido asesinado y en el año 41 el régimen franquista estaba ya consolidado), que al mirar hacia atrás sólo encuentra sentido a tantas penalidades en haber mantenido su honestidad, pero no en haber luchado por una determinada ideología: “No me pesa por haber sido bueno, cada día estoy mas (sic) satisfecho por la obra del bien”. Marcelino buscando la coherencia, omite en sus memorias las referencias a esa ideología, que generan conflicto, y que no puede suprimir de su pasado subrayando, en cambio, todo lo relativo a su actitud moral:

Yo, he respetado á (sic) todos, no robé nada a nadie, no abusé de mi autoridad en ninguna ocasión –era respetuoso– con toda clase de ideas y religiones; Pues si yo tube (sic) este comportamiento, con todos, y con todo. ¿porqué se me robó lo que con mi esfuerzo honradamente habia (sic) ganado? ¿por qué no respetaron á mi esposa como se lo merecia (sic)? ¿por qué le han desterrado (sic) con sus hijos, de su pueblo donde habia (sic) nacido? Por estos motivos es, por lo que á (sic) mi se me persigue de muerte.

A pesar de esto, no logra la integridad sino que, como dice Camus refiriéndose a los condenados a muerte “a medida que las semanas pasan, la esperanza y la desesperación aumentan y se vuelven igualmente insoportables.”<sup>39</sup>:

... á cada momento despertaba sobresaltado con pensamientos macabros, hasta que amaneció, ya no puede tranquilizarme; por más que quiero dominar mis nervios, me es imposible poder conseguirlo.

Acabo de recibir la tan ansiada carta de mi esposa, que me escribe desde Coruña, y con gran alegría veo que mi asunto se presenta bien (sic)

Para sobreponerse a esta situación, Marcelino pone en marcha diversas estrategias: busca apoyos emocionales en la familia y en los empleados de la prisión:

... me dijo D. Valentín [administrador de la cárcel], que las impresiones que ellos tenían eran que me seria (sic) conmutada [la pena], que me tranquilízase (sic) que era casi seguro (...) desde luego, le estoy muy agradecido por su amabilidad (sic), y la deferencia con que me trató.

También busca asumir algún control sobre la situación, siguiendo al minuto las gestiones que, para lograr su indulto, realizan su mujer (que incluso llegó a mantener una

---

39 Albert Camus, opus cit., p. 136.

entrevista en Meirás con Carmen Polo de Franco) y su red social, e incluso tratando él mismo de dirigir esas gestiones:

...siguen pensando estos amigos que en Coruña se ha de arreglar el asunto, porque tienen palabra formal de arreglarlo, ojalá así sea (sic), yo sigo pensando que en estos momentos era cuando debía (sic) volver el amigo C... (sic) a ver a (sic) sus amistades, estos días creo són (sic) los que deciden mi suerte, y es necesario actuar con todo interés para que se haga justicia.

Debemos destacar que, a pesar de todo, Marcelino ni siquiera en los momentos de mayor desesperación recurre a la religión, ni siquiera utilizando frases estereotipadas. En todas sus memorias no aparece ni una sola referencia a Dios o a cualquier otra figura sagrada.

En cuanto a las fases que atraviesa Marcelino en su proceso de enfrentamiento a la muerte, destaca sobre todo la depresión, manifestada de forma casi constante y alternando con expresiones de esperanza que también recorren todo su diario<sup>40</sup>. Existe también ira, dirigida contra aquellos a los que considera responsables de su situación (los Narcisos y los Píos):” – Todo lo que me pasa tienen la culpa esas dos familias. ¡Así me pagan el respeto que he tenido con todos!”. Sin embargo, no la dirige contra los responsables directos, ni contra el régimen franquista, ni contra el Tribunal, manteniendo una actitud de acatamiento frente a los representantes de éstos, los funcionarios de la prisión, que podría interpretarse como una fase de pacto:

...me hizo una visita el Sr. Director, animandome (sic) mucho; y me dijo era casi seguro que me conmutarían la pena, y me ofreció que seguiría teniendome (sic) las mismas consideraciones, como hasta ahora me había tenido, siempre que yo me portase bien.

En comparación con los otros dos casos, no existe fase de negación porque, como dijimos, Marcelino mantiene en todo momento la esperanza en el indulto, de hecho, no existe anticipación explícita de la muerte (tampoco implícita, no hace encargos para después de ésta). Tampoco existe aceptación de la muerte, sólo en los momentos de profunda desesperación, que se le hace intolerable, manifiesta desear morir antes que seguir sufriendo: “estará tan mal mi asunto y no se atrebe (sic) a (sic) comunicarme (sic), ya estoy resignado a (sic) todo, venga lo que sea (sic), si han de matarme, que sea (sic) cuanto más pronto, así sufriré menos.” A medida que pasan los días las noticias sobre su indulto son cada vez más alentadoras, lo que se traduce en una progresiva mejora de su estado de ánimo, hasta el día 20 de octubre en que le es comunicada oficialmente la conmutación de la pena por la inmediata inferior.

40 La Dra. Elisabeth Kübler-Ross, sostiene que lo único que persiste generalmente a lo largo de todas estas fases es, precisamente, la esperanza [opus cit., p. 180].

El modelo de discurso en el caso de Marcelino es el inexacto por sesgo y veraz, consecuencia de una reflexión que encuentra puntos de conflicto y, consecuentemente, incoherencia.

### *Conclusiones*

El método de investigación utilizado, el estudio casos, no permite la generalización de conclusiones, pero es una herramienta de exploración, de comprobación y construcción de teorías a través de la comprensión e interpretación de los casos estudiados.

Este estudio de tres casos ejemplares nos lleva a concluir que el proceso de asunción de la muerte en los condenados a la pena capital, no difiere sustancialmente del seguido en los casos de muerte natural. Así, las cinco fases clásicamente descritas para este proceso de enfrentamiento, pueden ser observadas en los tres casos analizados, si bien de forma muy abigarrada, interfiriendo unas con las otras. Esta situación es lógica, ya que el período durante el cual el condenado a muerte es consciente de la inminencia del final es más corto que en el caso de una enfermedad mortal.

En cuanto a la última fase de este proceso, la aceptación de la muerte, hemos verificado que el grado de coherencia percibido entre las circunstancias que condujeron al condenado a la situación en que se encuentra y su proyecto vital, tienen efectivamente influencia en el logro de esa aceptación. A esta coherencia no siempre se llega de forma inmediata, puede ser necesario reelaborar, en mayor o menor medida, la realidad pasada, llegando incluso a suprimirla casi por completo. En cualquier caso, en este estudio la coherencia no se mostró suficiente por sí sola para alcanzar la integridad. Los condenados recurrieron a mecanismos complementarios, como la búsqueda de apoyos emocionales, diferentes en los tres casos estudiados: la familia, familia y amigos, los propios carceleros y, por último en el caso más ideologizado, entre sus compañeros de prisión y de partido.

La coherencia y el recurso a los apoyos emocionales, tampoco se mostraron suficientes para lograr la integridad, (ni siquiera en el caso que manifestó un mayor autocontrol y dominio sobre sí mismo). En este sentido, fueron las creencias religiosas, expresión de una fe profunda (presente en uno de los casos), las que de forma más eficaz llevaron a la aceptación completa de la idea de la muerte. No se verificó el mismo grado de aceptación en los dos casos en los que las creencias religiosas eran inexistentes. El sentimiento de trascendencia metafísica contribuye al logro de la integridad de forma más decisiva que la confianza en trascender a través de la memoria de los otros y en que estos reivindiquen la figura del condenado o, incluso, en que venguen su muerte.